

del Com.^o que Comisionen este Ayuntamiento ^{to} de paxado
à votar en la forma siguiente

Dicamos

el Sr. Dn. Juan Pa. Camp.^o en conformidad de la Citac.^o
y Acuerdo q.^o la mota sea luego si se pareciera que se lle-
gue al Estado Acusado y en la leg.^o sea lo q.^o la Comen-
da y de otra parte paxado

el Sr. Dn. Ant.^o Jonez Dña. ha sido y lo es muchas
veces la Citac.^o que se dirige al Jefe y siendo una
de las particularidades de ella el ser un mes. Injusto por
serlo por diez y ocho dias que no son ni han sido
Comp.^o muy aung.^o e naviegan en la ha parecido q.^o
no sea Comp.^o que la Ciu.^o sea de acuerdo en el
Tribunal que pide el sup.^o Consejo, ni que tanan to
por p.^o Coagula con importancia mayor q.^o este mal
de Ocas en el Ayuntamiento puede ser Comisionado o no
à las Sabias y Decisions del Consejo q.^o paxando
muy bien el merito y naturaleza del Vecario, y siendo
que las paxas en las quicenas media la Diputa son
las Comunidades de los reinos y los diez y ocho dias
no ha tenido à bien paxarlas sino es à la Ciudad
p.^o lo que es y sea siempre e decaion, que despa-
ciandon q.^o pueda Conocer el mer.^o q.^o no tra-
a mucho Merito respecto à q.^o siendo el precio Intri-
nseco de la Meritad del Jefe q.^o se le Conduce
à la Vera en Ifo e Mediana p.^o el abuso pp.^o
el que Señala el mismo sup.^o Consejo y Coma de la
Procuracion del año e mil quinientos e treinta y sei con

E

